

RESOLUCIÓN No. 3734 14 SEP 2021

()

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Departamental 0850 del 31 de agosto de 2020, demás normas concordantes que aclaren modifiquen, adicionen o sustituyan, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental N° 0850 del 31 de agosto de 2020, delegó en el Secretario de Educación y Cultura la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de Funcionamiento e Inversión.

Que de acuerdo con el estudio previo efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numerales 7 y 12 modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Tolima requiere contratar la: " CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ATENDER POR MEDIO VIRTUAL Y/O ALTERNANCIA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, SEGÚN REPORTE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PROFESIONALES DE APOYO, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ATENCIÓN ESPECIAL, ACORDE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DE 2017, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL MEN POR CAUSA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de selección del contratista será a través de Licitación Pública y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen

TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

3734

14 SEP 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021"

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación, página web www.colombiacompragov.co, medio por el cual se informó a todos los interesados sobre la LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.

Que igualmente se adelantó la etapa de proyectó de Pliego de Condiciones, los cuales estuvieron disponibles para su consulta en el Portal Único de Contratación, página Web www.colombiacompra.gov.co, así como físicamente en la Oficina de la Dirección de Contratación del Departamento, en los términos de Ley.

Que una vez surtida la etapa de borrador y cumplidos los términos de ley, mediante Resolución No. 0618 del 11 de febrero de 2020 se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 101 de 2019, cuyo objeto es " CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ATENDER POR MEDIO VIRTUAL Y/O ALTERNANCIA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, SEGÚN REPORTE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PROFESIONALES DE APOYO, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ATENCIÓN ESPECIAL, ACORDE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DE 2017, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL MEN POR CAUSA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Que la Gobernación del Tolima cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.242.701.345,78) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión a la ejecución del contrato a celebrarse. Dicha suma se encuentra soportada mediante certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2461 de 2021, expedidos por la Secretaría de Hacienda.

Que mediante Resolución No. 3453 del 26 de agosto de 2021, se conformó el Comité Técnico Asesor y Evaluador para la realización de la evaluación de las propuestas llegadas al proceso, integrado por las siguientes personas:

A

TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

14 SEP 2021

3734

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA No. 101 DE 2021

- **ALINA BEATRIZ CAYCEDO PARRA** – Asesora Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021"

- **MARIA MAGDALENA ALMARIO PATARROYO** – Profesional Universitaria-delegada de la directora de la Dirección de Contratación.
- **ANDRES OCTALIO LOZANO ACOSTA** – Director Financiero de Rentas e Ingresos del Departamento.
- **JUAN CARLOS ACERO HERNANDEZ** - Director de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura.
- **ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN** – Profesional Universitaria área de permanencia de la secretaría de Educación.

Que, de acuerdo al cronograma determinado en el Pliego de Condiciones, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación de la página web colombiacompra.gov.co, el plazo de presentación de ofertas se estableció que sería el día 26 de agosto de 2021 a las 4:05.00 pm, en el cual se presentaron dos (2) ofertas, a saber:

OFERTA No. 1: FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACIÓN PROGRESA; Representante Legal NICOL DANIELLA CALA GOMEZ cédula de ciudadanía No. 1.020.811.875 de Bogotá (Cundinamarca).

OFERTA No. 2: UNION TEMPORAL UNIVERSITARIA -Cooperativa de Colombia - MARIA CANO. 2021; Representante Legal HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS cédula de ciudadanía 70.565.026 de Medellín (Antioquia) y CLAUDIA PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ cédula de ciudadanía No.65.696.068 de Espinal (Tolima)

Que el Comité Técnico, Asesor y Evaluador procedió a evaluar las propuestas en los siguientes aspectos: Jurídico, Financiero y Técnico, realizando un análisis sobre la totalidad de los requisitos exigidos conforme al pliego de condiciones, labor que se consignó en el Acta Consolidado de Evaluación del 26 de agosto de 2021.

TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

4

- 3734

14 SEP 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021"

Que conforme lo consagrado el Decreto 1082 de 2015, el informe de evaluación de las propuestas permaneció a disposición de los interesados y de los veedores en la.

página web www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Contratación del Departamento, para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran

pertinentes, periodo en el cual no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso

Que el día 14 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m. se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Licitación Pública No. 101 de 2021, en la cual el Comité Asesor y Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar la Licitación Pública No. 101 de 2021, al proponente No. 1, representado legalmente por NICOL DANIELLA CALA GOMEZ.

Que el Ordenador del Gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, acoge la recomendación del Comité Técnico Asesor y Evaluador, de adjudicar la Licitación Pública No. 101 de 2021 al proponente FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO - FUNDACIÓN PROGRESA, representado legalmente por NICOL DANIELLA CALA GOMEZ

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Que, dentro de dicha etapa el día VEINTI SEIS (26) de agosto de 2021, se realizó la presentación de ofertas- Audiencia de Cierre y apertura de propuestas, presentándose en dos propuestas, a saber: FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO **"FUNDACION PROGRESA por valor de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.242.701.345,78) M/CTE ANTES DE IVA;**

Que el informe de evaluación fue publicado el día Dos (2) de septiembre de 2021, en el Portal Único de Contratación, página Web www.colombiacompra.gov.co. Se

TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

7

3734 14 SEP 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021

publicó las respuestas a las observaciones al informe de la evaluación de las ofertas

Que el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, procedió a verificar la propuesta en los siguientes aspectos: Técnico, Jurídico, Financiero y de Experiencia,

realizando un análisis sobre la totalidad de los requisitos y criterios de calificación exigidos en el pliego de condiciones definitivo en el cual se concluyó

que la propuesta presentada por la FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO "**FUNDACION PROGRESA**", cumple los requisitos de orden técnico, jurídico, financiero y de experiencia y que constituye la oferta más favorable para la Entidad.

Que conforme lo consagra el Decreto 1082 de 2015, el informe de evaluación de las propuestas permaneció a disposición de los interesados y de los veedores en la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Dirección de Contratación del Departamento, para que el oferente o quien tuviera interés de hacerlo, presentara las observaciones que estimara pertinente.

Que el día CATORCE (14) de septiembre de 2021, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. 101 de 2021, en la cual, el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, de acuerdo con los criterios de verificación y calificación, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato a la FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO "**FUNDACION PROGRESA**", al haber obtenido el siguiente puntaje:

DESCRIPCION	PUNTAJE
CALIDAD	59
PRECIO	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	100

TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

4

--3734

14 SEP 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021"

Que el acta de evaluación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador y el acta de audiencia de adjudicación, hacen parte integral de la presente Resolución.

Que el ordenador del gasto como responsable de la dirección y manejo de la.

actividad contractual, se acoge a la recomendación efectuada por el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, procediendo mediante el presente acto a efectuar la adjudicación del contrato respectivo

Que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Contrato como resultado de la calificación establecida por el Comité Técnico, Asesor y Evaluador, dentro de la Licitación Pública No. 101 de 2021, cuyo objeto es: " CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ATENDER POR MEDIO VIRTUAL Y/O ALTERNANCIA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, SEGÚN REPORTE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PROFESIONALES DE APOYO, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ATENCIÓN ESPECIAL, ACORDE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DE 2017, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL MEN POR CAUSA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 al proponente, FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO" **FUNDACION PROGRESA**, representada legalmente por **NICOL DANIELLA CALA GOMEZ**, por un valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.242.701.345,78) M/CTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

4

-- 3734

14 SEP 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO RESULTADO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 101 DE 2021"

+

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de
expedición.

Dada en Ibagué a los,

14 SEP 2021

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JULIAN FERNANDO GOMEZ RROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Proyecto: Maria Cristina Cardona Arias, PE - Gestión Cobertura Educativa - SECD
Reviso: Juan Carlos Acero Hernández - DCE - SECD



TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia